

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto el plazo para solicitar ayudas por daños y pérdidas por lluvias e inundaciones extraordinarias de abril, mayo y junio

*El importe total destinado a estas ayudas es de 2.875.000 euros*

Viernes, 10 de agosto de 2018

El Gobierno de Navarra ha abierto el plazo para solicitar ayudas por daños y pérdidas por las lluvias e inundaciones extraordinarias de los pasados meses de abril, mayo y junio, según se recoge en cuatro ordenes forales de la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, publicadas este jueves y hoy viernes en el Boletín Oficial de Navarra (BON).

Cabe recordar que el Ejecutivo foral, en su sesión del pasado 6 de junio aprobó un [plan de actuación](#) con un gasto plurianual de 2.875.000 euros destinado a ello. El plan prevé adoptar un conjunto de medidas encaminadas a reparar los daños sufridos, a restaurar las infraestructuras dañadas y a compensar a los afectados por los daños sufridos por estas inundaciones de carácter extraordinario.

Las cuatro modalidades de ayudas publicadas son las siguientes:

- [Reparación de infraestructuras agrarias de titularidad de entidades locales](#), dañadas por las lluvias torrenciales e inundaciones del pasado abril, por importe total de 1.100.000 euros.

- [Reparación de daños en infraestructuras agrarias de comunidades de regantes](#) provocados por inundaciones extraordinarias en el segundo trimestre de 2018, por 900.000 euros.

- [Reparación de daños en elementos afectados en explotaciones agrícolas y ganaderas](#), provocados por lluvias e inundaciones extraordinarias en la Comunidad Foral de Navarra, en el segundo trimestre de 2018, dotadas con un total de 150.000 euros.

- [Pérdidas en las producciones agrarias](#) derivadas de los fenómenos de lluvia e inundaciones de abril de 2018, dotadas con 725.000 euros.

Además, tal y como recoge la Orden Foral 151/2018, de 29 de mayo, las personas físicas y jurídicas que en las localidades afectadas hayan sufrido daños en sus bienes y actividades como consecuencia de las inundaciones quedarán exentas del pago de los siguientes impuestos municipales: contribución territorial, Impuesto de Actividades económicas (IAE), Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) correspondientes al ejercicio 2018, pudiendo solicitar la devolución de las cantidades satisfechas por tal concepto. El Gobierno de Navarra compensará los ingresos tributarios dejados de percibir por las entidades locales.

## **Relación de municipios**

Por otro lado, la relación de municipios afectados por las lluvias e inundaciones extraordinarias es la siguiente:

Sada, Ibargoiti, Orbaizeta, Orbara, Lerga, Lumbier, Auritz / Burguete, Abaurregaina / Abaurrea Alta, Izagaondoa, Liédena, Lizoain - Arriasgoiti, Monreal, Unciti, Urroz- Villa, Gallipienzo, Villafranca, Caparroso, Cáseda, Marcilla, Mérida, Santacara, Altsasu/Alsasua, Arakil, Arbizu, Arruazu, Bakaiku, Ziordia, Etxarri Aranatz, Uharte Arakil, Irañeta, Iturmendi, Lakuntza, Olazti/Olazagutía, Urdiain, Iza, Olo, Artazu, Belascoáin, Berbinzana, Burlada / Burlata, Ciriza / Ziritza, Echarri / Etxarri, Etxauri y Ezcabarte.

Además, figuran Falces, Guirguillano, Huarte / Uharte, Larraga, Mañeru, Mendigorriá, Miranda de Arga, Cendea de Olza / Oltza Zendea, Pamplona / Iruña, Peralta / Azkoien, Puente la Reina / Gares, Bidaurreta, Villava / Atarrabia, Zabalza / Zabaltza, Cortes, Buñuel, Ribaforada, Fustiñana, Cabanillas, Fontellas, Tudela, Arguedas, Valtierra, Castejón, Milagro, Cadreita y Funes.

También se incluyen Azagra, Lodosa, Estella-Lizarrá, Cárcar, Andosilla, San Adrián, Lerín, Améscoa Baja, Burgui, Galar, Aribé, Oroz-Betelu, Tafalla, Olite / Erriberri, Beire, Pitillas, Murillo el Cuende, Esteribar, Lónguida, Pueyo, Urraúl Bajo, Garde, Yesa, Salinas de Oro, Guesálaz, Aibar, Ujué / Uxue, Romanzado, Leoz, Sangüesa / Zangoza, Ultzama, Cascante y Murchante.